MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
Departamento Cementerio

DECRETO Nº 1625 /

TEMUCO, 22 JUL 2021 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- El Ingreso Municipal N°6876649 emitido con fecha 04 de julio de 2021, en la cuenta de "Art.31 Derechos de Inhumación C. General", con glosa "PAGO DERECHO DE SEPULTACION DE SRA. GLADYS DEL CARMEN PRADO SAAVEDRA DE 71 AÑOS EN SEPULTURA UBICADA EN PATIO 45 FILA 7 SUR SEPULTURA 13 PONIENTE LIBRO 8 FOLIO 514 A NOMBRE DE DON JOSE ANIBAL ZUÑIGA TOBAR Y GLADYS DEL CARMEN PRADO SAAVEDRA".

3.- El Ingreso Municipal N°6876602 emitido con fecha 04 de julio de 2021, en la cuenta de "Art.31 Derechos de Inhumación C. General", con glosa "PAGO DERECHO DE SEPULTACION DE SRA. GLADYS DEL CARMEN PRADO SAAVEDRA DE 71 AÑOS EN SEPULTURA UBICADA EN PATIO 45 FILA 7 SUR SEPULTURA N°13 PONIENTE LIBRO 8 FOLIO 514 A NOMBRE DE DON JOSE ANIBAL ZUÑIGA TOBAR Y SRA. GLADYS DEL CARMEN PRADO SAAVEDRA".

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ingreso Municipal N°6876602 emitido con fecha 04 de julio de 2021, por concepto de "Art.31 Derechos de Inhumación C. General", fue pagado en la fecha antes indicada por la Sra. María Zúñiga Prado, RUT:

2.- Que el Ingreso Municipal N°6876649 emitido con fecha 04 de julio de 2021, por concepto de "Art.31 Derechos de Inhumación C. General", fue cargado por error al RUT: de la Sra. María Zúñiga Prado, y no fue anulado en su oportunidad.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo del giro N°6876649 de fecha 04 de julio de 2021 por el valor de $52.161.-

2.- Tesorería del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Municipalidad Temuco V°B° D.Asesoría Jurídica

GFF
Distribución:
Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio

IDDOC: 2755945